

**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N°32**

Al ser las cuatro de la tarde del día seis de agosto del año dos mil doce, se reúne el Concejo Municipal de Corredores, en las instalaciones de la Universidad Estatal a Distancia de Ciudad Neilly, con la asistencia de los Señores Regidores y Síndicos Municipales.

**REGIDORES PROPIETARIOS**

Mainor Castro Aguilar  
Presidenta Municipal

Dobelys Ruiz Rodríguez  
Vicepresidenta Municipal

Ernesto Pérez Cortes

Jorge Jiménez Sánchez

Aurelia Martínez Ríos

**REGIDORES SUPLENTE**

Denis Cerdas Sibaja

Marlene Salazar Arias

Aurelia Martínez Ríos

M° Esther Anchía Angulo

**SINDICOS PROPIETARIOS**

Edgar Vásquez Sánchez

Rosalba Jiménez Cisneros

William Jiménez Hernández

Abel Gómez Gomez

**SINDICOS SUPLENTE**

Marlene Gómez Valdez

Ana V. Granados Gamboa

Xinia Contreras Mendoza  
Alcaldesa Municipal

Jhoel Montenegro Samudio  
Vicealcalde Municipal

Sonia González Núñez  
Secretaria Municipal

**AGENDA**

<b>Artículo Primero</b>	<b>Saludo y oración</b>
<b>Artículo Segundo</b>	<b>Comprobación del cuórum y aprobación de la agenda</b>
<b>Artículo Tercero</b>	<b>Atención al Público</b>
<b>Artículo Cuarto</b>	<b>Aprobación de Actas</b>
<b>Artículo Quinto</b>	<b>Lectura correspondencia urgente</b>
<b>Artículo Sexto</b>	<b>Lectura Informes Urgentes</b>
<b>Artículo Séptimo</b>	<b>Acuerdos</b>
<b>Artículo Octavo</b>	<b>Mociones</b>
<b>Artículo Noveno</b>	<b>Propuestas Rechazadas</b>

## ARTÍCULO PRIMERO

### SALUDO Y ORACION

**El Señor Presidente Municipal**, saluda a los presentes y acto seguido delegado en el Señor Efigenio Obregón, Vecino de la comunidad de Vereh de Laurel.

## ARTÍCULO SEGUNDO

### COMPROBACION DEL QUORUM Y APROBACIÓN DE LA AGENDA

**El Señor Presidente Municipal**, procede a realizar la comprobación del quórum, determinándose que existe quórum para sesionar, por lo que de inmediato procede a dar por abierta la sesión.

## ARTÍCULO TERCERO

### ATENCIÓN AL PÚBLICO:

**Se recibe a los vecinos de la comunidad de Vereh de Laurel**, quienes manifiestan que ellos vienen a saber sobre el proyecto de la carretera a financiar con recursos del BID y que dicho proyecto iría por esa comunidad. Cuando se presentó el proyecto no hubo ningún problema u objeción, sin embargo ahora le encontraron dos puntos negativos uno es el puente y el otro es que dicen que hay un kilometro más, pero independientemente de esto, queremos que nos digan los puntos positivos y cuantas escuelas y cuantos vecinos se van a beneficiar a lo largo de ese proyecto, que realmente realicen un conteo de los vehículos que por ahí van a pasar, cuanto es el transito real que por ahí circula, independientemente si se beneficia su persona, el Señor Mainor Castro o el Señor William Jiménez, que es los comentarios que se han hecho, que la decisión que se tome sea una decisión objetiva en beneficio de las comunidades.

Por otra parte consideran que se le debe consultar a Coopeagropal, que es la que va a dar el aporte, si siempre está dispuesta a dar el aporte. Ellos mismos van a hacer la consulta.

**El Señor Presidente Municipal** aclara que el proyecto del camino no pasa por donde él vive. Es una situación que aún está en estudio.

**La Señora Jeily Guerra Potoy, Promotora Social de la Unidad Técnica de Gestión Vial** manifiesta que es un tema que aún no se llevado a Junta Vial, primero se tiene que revisar, lo que están haciendo es un estudio técnico de un proyecto que es financiado a través de un crédito por medio de un banco, en realidad las decisiones en parte nos corresponde a nosotros pero al decisión la toma el BID.

La situación nace ya que había una ruta cambiada y se le planteo a la Junta Vial lo que ellos hacen como Unidad Técnica de acuerdo a las recomendaciones de los Asesores fue hacer una ficha técnica que está pidiendo el BID, las recomendación fue, que hiciéramos una primera ficha y a partir de esta primera ficha adquiriéramos el conocimiento y experiencia para presentar todo,

entonces del camino equis, fueron donde los vecinos que son colindantes a este camino y se les planteo la ruta, en esa reunión de vecinos sugirieron que había una ruta más corta y que había un puente en la ruta que se estaba planteando que no cumplía con el diámetro de giro o el radio de giro de los caminos, ya que habían camiones que no podían pasar por ese puente, entonces como ella no puede tomar decisiones y decirle a la comunidad que lo que dicen no se les tomará en cuenta porque dentro del Manual viene un punto importante dentro de los requisitos que pide el Banco es una nota de los vecinos donde aceptan y dan el aval del camino. Pero su responsabilidad es decirles a los vecinos que sus inquietudes la llevaran al seno de la Unidad Técnica para que haga los estudios correspondientes.

En la primera ficha no había problema pero había que analizar el resto de la ruta y ahorita se está haciendo eso, en este momento los compañeros la semana pasada estuvieron realizando el conteo de los vehículos que es uno de los elementos principales de ambos caminos en igualdad de condiciones, se espera que la próxima semana se presente a Junta Vial cuales fueron los argumentos de los vecinos. En el momento que tengamos los dos análisis, en la Junta Vial se diga cuál es la decisión y a partir de ahí se emite al Concejo donde aprueban a lo que dice Junta Vial para que se siga trabajando en la ficha técnica, después se envía al Banco y ellos son los que al final deciden.

**El Señor José Mora Vecino**, le manifiesta que ella habla de reunión de vecino pero a ellos nunca les ha citado a una reunión.

**La Señora Jeily Guerra Potoy, Promotora Social de la Unidad Técnica de Gestión Vial** le explica que el primero paso era con la primera ficha, entonces se llamo a los vecinos propietarios lindantes de ese primer camino para pedirles la ampliación de derecho de vía, en ese proceso se les pide las ampliaciones de derecho de vía, en ese momento hay que plantearles el proyecto y darles a conocer a esos propietarios porque se les está pidiendo, entonces es ahí donde los vecinos plantean el problema que tienen, se toma y se trae al seno Unidad Técnica para que se haga el análisis correspondientes, entonces no se invito a los demás caminos porque se estaba trabajando en la primer ficha.

**El Señor Presidente Municipal** manifiesta que la primera ficha empieza desde la entrada de Colorado hasta donde Eliecer González, entonces se llamo a los dueños de las propiedades de esa ruta, Don Eliecer González, Lalo Cruz, Serafín Cruz ya que había que pedirles permiso para la ampliación de vía, entonces cuando llegue al otro camino se llamara a los otros vecinos para la ampliación de vía, entonces se llamo a los que se llamaron fue al primer tracto que se va intervenir.

**La Señora Jeily Guerra Potoy, Promotora Social de la Unidad Técnica de Gestión Vial** manifiesta que el primer tracto que está en estudio y que se va a presentar al Banco y ellos deciden si se van a intervenir, ya que aun no se ha dicho si se va intervenir, si no hay objeción continúan con el resto de la ruta, las reuniones se convocaron en Colorado porque ahí vivía la mayoría de personas, la Asociación de Desarrollo Comunal participo de la reunión porque ella les solicito el Salón Comunal y el Comité de Caminos que ya habíamos hablado que iban a respaldar esa ruta, también participo un funcionario del MOPT y era una reunión para pedir derecho de vía.

**Una vecina de Vereh de Laurel** manifiesta que independientemente de los dos puntos negativos que habían hablado anteriormente, es importante tomar en cuenta el número de personas que viven ahí, la cantidad de vehículos que transitan ahí.

**La Señora Jeily Guerra Potoy, Promotora Social de la Unidad Técnica de Gestión Vial** manifiesta que uno de los puntos más importantes es el conteo vehicular, y otro elemento importante es la cantidad de vecinos.

El conteo vehicular se hizo todo el día de seis a seis, por tres días seguidos, se hace en fechas al azar en cualquier semana, esto se hizo en las dos rutas.

**Continua en el uso de la palabra la vecina de Vereh Laurel** manifiesta que el problema que vieron en Colorado es casi el mismo problema del puente.

**La Señora Jeily Guerra Potoy, Promotora Social de la Unidad Técnica de Gestión Vial** manifiesta que hay otro detalle que la comunidad debe tener en cuenta, el aspecto del puente en su momento lo mencionaron las personas que estuvieron en la reunión, se hizo una inspección con el funcionario del MOPT, con los Ingenieros, el puente esta cerca relativamente esta el canal y el rio Colorado, lo que se dijo en su momento era que si se abría la vuelta para permitir el radio de giro de los camiones habría que pensar en una ampliación de ese sector de la ruta lo que significa invadir el rio.

Otro elemento importante que establece el Manual que regula este proyecto, son los impactos ambientales, al meternos al terreno del rio que esta los 25 metros que establece la Ley ya estamos hablando de impacto ambiental, tenemos que hacer un inventario que se llama B2 que ya tenemos que pagárselo a un Geólogo y ese alto impacto ambiental el Banco no lo está aprobando, pero ella solo está especulando porque eso serían estudios posteriores.

**El Sindico William Jiménez Hernández** manifiesta que por lo menos uno de los intereses de la presencia de los vecinos el día de hoy es dejar plasmado las razones por las cuales están luchando por este proyecto que se las ha traído desde un inicio.

Decirles que esta primera parte del proyecto, que se definió que fuera en el Distrito de Laurel, fue muy bien vista por la Junta Vial Cantonal y por el anterior ingeniero Elian Alvarado. Uno de los puntos importantes de este proyecto es que la Municipalidad tenía que aportar un porcentaje que en un inicio era de un 25%, por tanto muy acertadamente el Ingeniero Elian Alvarado indicó que se tenía que buscar una forma de conseguir ese financiamiento para ese aporte, ya que la Municipalidad la maquinaria la tenía casi en tucas, por lo tanto se pensó en solicitar la colaboración de este a la Cooperativa Coopeagropal, la cual estuvo anuente a colaborar.

Lo que ellos pretenden es que el proyecto no se atrase más, por cuanto ya se había hecho el conteo vehicular del otro camino, y por otra parte los vecinos también plantean la necesidad que se realice un estudio en igualdad de condiciones.

**El Regidor Mainor Castro Aguilar** manifiesta que en Cuatro Bocas se convoco a todo el mundo para hacer una Asociación de Desarrollo y eso fue más de un año, ni se pensaba en lo del camino, y ahí se conformo el Comité de Caminos, ese día no pudo conformarse el Comité de Vereh porque no había quórum, ya que se ocupaban diez personas y no las había, pero es algo de que ustedes se reúnan y conformen el Comité de Caminos de Vereh, para que tengan la parte que vea el camino.

**El Regidor Jorge Jiménez Sánchez** manifiesta que esto tiende a convertirse en una pelea que se está dando, sin antes tener un criterio técnico. Esto se les dijo a los vecinos en la sesión que se realizó en Coopeagropal, que el Concejo por ahora no puede tomar ninguna decisión, sin antes tener el criterio de los técnicos.

Aclararle a los vecinos que esa plata nosotros en la Municipalidad no la tenemos, esos recursos son de un préstamo que el Gobierno está haciendo con el BID, para el mantenimiento de la red vial y de ahí nos dan una parte, iniciándose la reparación de caminos en el Distrito de Laurel, que bien pudo ser en las comunidades de Santa Rosa, Laurel centro o cualquier comunidad del Distrito de Laurel, sin embargo se designo a Cuatro Bocas, Vereh, Colorado, las comunidades de ustedes, pero por eso se están realizando los estudios en las dos rutas propuestas, para que de acuerdo con el criterio técnico tomar una decisión.

Ustedes se han referido a William y a Mainor, pero es imperioso aclararles que aquí en este Concejo no se ha hablado de beneficiar con estos caminos ni a William, ni a Mainor, si esto fuera así, sería ilegal.

Aquí no se ha tomado ninguna decisión de cual camino, porque apenas se están realizando los estudios.

Decirles también que hay gente interesada en que estos proyectos nos se realicen, ya que si nos los realizamos se le asignan a otras Municipalidades como la de Santa Ana o la de Belén o cualquier otra.

Por lo tanto yo lo que les pido es que tengan un poquito de paciencia, en razón que con estas confrontaciones no llegamos a ninguna parte, dejemos trabajar a los funcionarios de la Unidad Técnica de Gestión Vial, para que nos den las recomendaciones correspondientes y poder tomar una decisión.

Tal vez nosotros estemos aquí desgastándonos en esta discusión y tal vez el BID como lo dijo la Señora Jeily Guerra no lo vaya a aprobar. Por eso la recomendación es tener un poquito de paciencia y dejar que la parte técnica de su recomendación, ya que si continuamos con estas discusiones, lo que vamos a hacer es atrasar el proyecto, no nos desgastemos antes de que el BID de su veredicto.

**La Regidora Dobelys Ruiz Rodríguez** manifiesta que estuvo en la sesión en COOPEAGROPAL ahí se dijeron muchas cosas que precisamente hoy se está retomando lo que se hablo ese día, los felicita por estar el día de hoy acá, es un punto importante porque ustedes quieren el desarrollo de su comunidad y particularmente uno de los puntos de este proyecto es la participación ciudadana.

Ahora cree que es importante darnos cuenta que pide el BID para presentar este proyecto, los entiende como comunidad pero es importante conocer que está pidiendo el BID porque aquí a parte de beneficiar a la comunidad donde habrá desarrollo, también se beneficia el cantón, pero también debemos darnos cuenta de lo que está pidiendo el BID y si de verdad se está cumpliendo o no, porque si nos devuelven el proyecto nos quedamos sin proyecto, debemos de estar conscientes de eso, esto no es una pugna quien va a ganar, porque aquí va a ganar el Cantón pero si debemos presentar un buen proyecto.

Decirle a Jeily que debemos socializar esto, no podemos dejar que los recursos se vayan y tampoco estar en esta pugna porque vamos atrasar el proyecto, recuerden que esto no lo aprobamos nosotros, esto lo aprueba el BID, es importante este mensaje que les está dando.

**El Regidor Mainor Castro Aguilar** manifiesta que respecto a la reunión que mencionó la Señora Jeily, en ningún momento él hizo referencia a ningún camino, los comentarios sobre este otro camino, salieron de los mismos vecinos. Lo único que él propuso fue que la Comisión de Obras fuera a realizar una inspección a los dos caminos, para que pudieran ver el campo de los hechos la realidad de manera que pudieran tener una mejor información a la hora de tomar una decisión aquí en el Concejo.

**La Señora Jeily Guerra Potoy, Promotora Social de la Unidad Técnica de Gestión Vial** manifiesta que respecto a la socialización, se hizo la reunión con los vecinos para ver la posibilidad de apertura de derechos de vía, porque eso nos toca como Municipalidad, ¿por qué no se ha hecho la socialización del proyecto a la comunidad? Porque no está aprobada la ficha, por lo tanto no sabemos si ese camino va hacer aprobado por el Banco, si ella socializa ese proyecto y le dice a la comunidad que el proyecto va y después les dice el Banco que no se aprobó la ficha como va a quedar la Municipalidad, imagínense que si la municipalidad no tiene una mala imagen y además hacemos eso perdemos más la imagen.

Entonces la reunión no fue de socialización, fue para solicitar los derechos de vía, para estar claros que la gente tenía la disponibilidad de apertura de vía para estar claros que la gente tenía la disponibilidad y hacer lo que correspondía en su momento para tener la no objeción, porque realmente en la Unidad Técnica no les gusta mentirle a las comunidades.

**La Señora Alcaldesa Municipal** manifiesta que ya se le había hablado a los vecinos en la sesión que se realizó en Coopeagropal, por lo tanto es reiterar lo que ya han dicho los Señores Regidores que este es un proyecto de interés cantonal, lo que nosotros queremos es que esto se tramite cuanto antes. Si nosotros logramos hacer este primer proyecto, podemos acceder más recursos para el segundo proyecto ya que tenemos cuatro proyectos, por lo tanto la Unidad Técnica de Gestión Vial está trabajando aceleradamente para realizar el trabajo técnico que a ellos les corresponde.

**Una de las vecinas de la comunidad de Vereh** manifiesta que el motivo de venir el día de hoy a esta sesión, es para que ustedes nos informen sobre los aspectos positivos donde hay más caminos, más escuelas, más vecinos, más tránsito, donde haya mayor movimiento, eso es lo que nos traía hoy aquí, ahora escuchándolos a ustedes vemos que van a realizar estudios más objetivos de los dos caminos, nos damos cuenta que están realizando los estudios como tiene que ser, con el conteo de vehículos, conteo de las escuelas, plazas donde haya el mayor desarrollo, ya que se les había dicho que se cambiaba la ruta por los dos aspectos negativos del puente y del kilómetro de más que dicen que tiene el camino.

**Sobre este tema el Señor Presidente Municipal** les manifiesta que ya han podido escuchar que no se ha definido nada con respecto a este proyecto, sino que se están realizando los estudios técnicos de las dos rutas, para tener mayor y mejor información a la hora de tomar una decisión.

## **Se recibe a la Señora Marisel Hidalgo y a un grupo de Adultos Mayores de Ciudad Neilly.**

**La Señora Marisel Hidalgo** manifiesta que el día de hoy se hacen presentes una vez más para que se les dé una respuesta a la solicitud de un terreno para construir un salón para actividades de los adultos mayores. En la última sesión que estuvimos aquí ustedes habían tomado un acuerdo, porque les habíamos solicitado colaboración con un terreno para que los adultos mayores puedan tener un lugar donde puedan realizar actividades. Se les leyó lo que la ley dice, que la Municipalidad tiene que apoyar estos proyectos en beneficio de los adultos mayores.

En esa oportunidad también se les dijo que el proyecto se le trasladaba al Señor Vicealcalde, para que él buscara un terreno, pero al final nada pasó, porque ni siquiera una respuesta se les dio, por último se les dijo que en una semana se nos daba una respuesta, pasó la semana y pasaron cuatro meses y nada se les ha dicho de la petición del terreno.

Ellos por su parte no se han quedado de brazos cruzados desde que vinieron al Concejo, fueron a buscar ayuda a DINADECO y lo único que les ofrecieron fue apoyo con un abogado para gestionar la cédula jurídica. Hicieron una solicitud al Ministerio de Seguridad referente al terreno que se ubica frente a la Cruz Roja, pero se les dijo que ese terreno es de CORTEL, ante eso hicieron la solicitud a CORTEL, pero a la fecha no han tenido respuesta. Como ustedes pueden ver no nos hemos quedado sin hacer nada.

Por otra parte desean se les informe que saben ustedes, sobre el nombramiento de una persona a nivel del Cantón, para atender problemas del adulto mayor, existe por parte de la Municipalidad algún representante o una comisión. De ser así solicita se le indique el nombre de esa persona o de esa comisión.

**La Señora Xinia Contreras Mendoza, Alcaldesa Municipal** manifiesta que respecto al terreno ella le había solicitado al Ingeniero Royé Flores para que le hiciera un análisis de los lotes que tiene la Municipalidad, pero la respuesta que él me había dado es que los terrenos con que cuenta la Municipalidad están destinados para parques y que otros terrenos son muy quebrados y había que hacer una gran inversión en ellos. Se habló de unos terrenos que en apariencia había en la Veintidós de Octubre, pero después nos dimos cuentas que estaban destinados para una reubicación de unas familias, por lo que hemos seguido buscando terrenos apropiados y se tiene aparentemente otras dos opciones una en el terreno donde se ubicaba el antiguo matadero y otro en La Colina que se tienen que analizar para ver si son viables para el proyecto de ustedes, pero en ningún momento nos hemos olvidado de las solicitud de ustedes, sino se les ha respondido es porque no hemos tenido un terreno para darles una respuesta.

**La Señora Marisel Hidalgo** manifiesta que ella ha visto en los periódicos que otras Municipalidades aparecen en el acto de entrega de terrenos para proyectos de adultos mayores y ellos no tienen a dónde acudir y tienen en este momento dentro del programa de atención a 80 adultos mayores, que se reúnen un día en dos aulas de la UNED y otro día en un salón de la iglesia católica. Si quieren hacer actividades como ferias o actividades por el estilo no tienen un lugar donde hacerlos, y en cuanto a las actividades como son tantos a veces no caben en las aulas.

Por lo tanto lo que ellos necesitan son respuestas concretas a las necesidades que han expuesto, porque desde el año pasado estamos viniendo con estas gestiones y a la fecha aún no tenemos una respuesta real.

**El Señor Presidente Municipal** les manifiesta que respecto al terreno ya escucharon a la Señora Alcaldesa que existen dos opciones que se van a analizar y oportunamente se les dará una respuesta.

En lo referente a la persona por parte del Concejo Municipal que represente a los Adultos Mayores, nunca se ha designado a nadie, tenemos a la Regidora Aurelia Martínez Ríos que colabora con la Comisión de la Red de Cuido del Adulto Mayor, por lo que él considera que por la experiencia que ella tiene, bien puede ser la representante del Concejo en la organización de ustedes, por lo que en el capítulo de acuerdos se procederá a realizar el nombramiento de esa persona. **Ver capítulo de acuerdos.**

### **Se recibe a las Señoras Lidianeth Durán y Jeily Guerra Potoy, Encargada de la Oficina de la Mujer y Promotora Social de la Unidad Técnica de Gestión Vial**

**La Señora Jeily Guerra Potoy**, manifiesta que tanto ella como la compañera Lidianeth representan la parte social de la Municipalidad y se han unido para exponerles a ustedes el día de hoy un proyecto. Es del conocimiento de todos que uno de los problemas que tenemos en el cantón es que nuestro Hospital en este momento no cuenta con un mamógrafo, el cual es muy necesario. Existe una organización que se llama Lazos es un programa con la Clínica Bíblica y que visitan las comunidades, trayendo mamógrafos móviles y tienen en coordinación una visita, pero para ellos se requiere buscar patrocinadores, son tres funcionarios los que vendrían y realizarían 50 mamografías en una semana. Estos exámenes cuestan alrededor de \$30.000.00. La idea es poder traer este programa y buscar los patrocinadores, para aquellas mujeres de más escasos recursos, aportarles el costo del examen y las que pueden un poquito más, por lo menos que aporten el 50% y el otro 50% con patrocinio.

Ya la Empresa RITEVE se enlazó con el proyecto y les presta el predio, las instalaciones eléctricas y los baños, también el ICE les había ofrecido la instalación eléctrica, pero al tenerla ya tendrían que replantear para ver que les pueden ofrecer. En síntesis esa era la exposición que venían a realizar al Concejo Municipal.

**La Regidora María Esther Anchía Angulo** manifiesta como el hospital tiene el mamógrafo se podría dar que el hospital preste el equipo y que la Clínica Bíblica envíe a los especialistas para no hacer el traslado de allá para acá.

**La Señora Jeily Guerra Potoy**, manifiesta que ellos nos indicaban que duraban quince días, ellos llamaban a las mujeres para darle la atención personalizada.

**La Señora Lidianeth Dura** manifiesta que ellos ya tienen una gira programada, no solamente vienen donde nosotros, ya fuimos a Coopeagropal, también estarán en San Vito, Osa, ellos vienen con todo el equipo para realizar la gira.

**La Señora Jeily Guerra Potoy**, manifiesta que ya hablaron con Colosal, los apoyara con la publicidad y les hará una entrevista, en eso han avanzado con el proyecto.

**La Regidora María Esther Anchía Angulo** manifiesta el Hospital ya tiene mamógrafo, pero lo que no tiene es la persona que realice la interpretación de los exámenes, es de todos conocido que la Caja tiene problemas para contratar especialistas, sin embargo en este momento está haciendo la consulta y le han informado que ya se solucionó el problema de la persona que hacía



falta para interpretar las mamografías, se va a hacer con el radiólogo del Hospital de San Vito y se va a empezar ya a realizar los exámenes a partir de mañana. Decirles que este mamógrafo se consiguió por un recurso de amparo que presentó una señora y eso hizo que lo asignaran, ya que iba para otro lado. También ya hay un radiólogo en el Hospital de Osa, que eventualmente puede prestar colaboración. Este Hospital de Ciudad Neilly es el segundo en importancia después de Pérez Zeledón, pero tiene limitantes en cuanto a especialistas.

Ahora con relación a lo que ustedes han expuesto sin quitarle mérito a la labor, pero es un negocio de la Clínica Bíblica, porque se cobra por los exámenes.

**La Señora Alcaldesa Municipal** manifiesta que con este proyecto quieren promover a nivel de Municipalidad porque es una gran ayuda para las mujeres.

**El Concejo Municipal** les agradece la visita y considera que ojalá se pudiera dar este proyecto, porque vendría a agilizar la presa de exámenes que posiblemente hay, por todo el tiempo que no ha habido este servicio en el Hospital.

**Se recibe al Señor Alfredo Machado, Vecino del Barrio el Carmen de Abrojo**

**El Señor Alfredo Machado** manifiesta que ya tienen el documento que envió el INVU y lo estuvieron analizando en una reunión de los vecinos que realizaron en el Barrio. Del análisis del documento vieron que no fue una buena gestión, ya que el documento lo dice claramente que en años anteriores el Concejo Municipal les donó una hectárea de terreno y se hizo un proyecto propiamente del INVU y la otra parte la que se escrituró con un convenio con el INVU, sobre este convenio la licenciada Sabrina del Departamento Jurídico del INVU les dijo que como era posible que les hubieran impuesto un gravamen de diez años a sus propiedades si no fuimos beneficiados con nada, porque los lotes ya eran nuestros.

Ahora nos encontramos con la misma situación, ya que el INVU dice que ya no están en la misma condición de hacer estas donaciones, porque la vez pasada lo hicieron con recursos de Asignaciones Familiares, pero ahora ya es otra cosa.

La respuesta que están dando como la alternativa para una solución es que se tramite con el Ministerio de la Vivienda o con el Banco Hipotecario de la Vivienda, que no tienen inconveniente en donar y que también para los que califican pueden asignar el bono de vivienda.

En esto hay que hacer una aclaración, ya que existen 84 lotes segregados en cabeza propia, saben que los vecinos tienen que costear las escrituras, ya que cuando a ellos les dieron la escritura tuvieron que costear el costo de la segregación que en ese entonces fue como de ¢5000.00.

En la nota que envía el INVU dice que si a ellos les donan esos terrenos, posteriormente el INVU para traspasarles el lote les cobraría por el lote, lo cual es injusto porque ya ellos tienen posesión sobre esos terrenos, por lo tanto la única opción que está quedando es con el Ministerio de la Vivienda o con el Banco Hipotecario, por lo tanto él se hace presente para que se tome una decisión sobre que se va a hacer ahora para que se les de las escrituras.

**La Regidora María Esther Anchía** decirles que le hubiese gustado ir a la reunión en la que participaron miembros del Concejo Municipal y la Señora Alcaldesa.

Cuando llega el informe del INVU había entendido que habían llegado a un arreglo, incluso había una propuesta viable, entonces le gustaría que los compañeros indiquen que fue lo que realmente se acordó ese día.

Porque hasta donde ella entendió si era viable y que la Abogado del INVU iba a correr por cuenta de ellos el traspaso de las propiedades.

**El Señor Presidente Municipal** manifiesta que según lo que hablaron se dieron criterios muy positivos para un posible convenio, pero cuando llegó la Asesora Legal dijo que no se podía, estuvieron analizando y dijeron que no se podía.

**La Regidora María Esther Anchía** manifiesta que estando la Asesora Legal ahí ofreció muchas cosas, creó expectativas, y ahora dice otra cosa le genera mucha suspicacia, porque dice una cosa y ahora viene un documentos diferente. Entonces cual es la opinión de ustedes, que se dijo.

**El Regidor Jorge Jiménez Sánchez** manifiesta que ellos dijeron que lo que se podía hacer bajo convenio que nosotros lo redactáramos, ellos lo revisaban y le cambiaban lo que se tenía que cambiar hasta perfeccionarlo pero ahora están diciendo otra cosa.

**El licenciado Erick Miranda** manifiesta que él piensa que la abogada que redactó el documento no conoce mucho de la legislación municipal y por otra parte el documento es muy escueto. Ahora uno se pregunta ¿cómo fue que hicieron la escrituración anterior?

Por otra parte a la vez ellos están dando una solución que pareciera viable que es tramitar estas escrituras a través del Banco Hipotecario de la Vivienda o del Ministerio de la Vivienda.

**El Regidor Jorge Jiménez Sánchez** propone que se nombre una comisión, o que la Comisión de Vivienda Municipal se reúna con funcionarios del Ministerio de la Vivienda y del BANVHI para buscar la forma que a través de esas instituciones poder tramitar estas escrituras. De igual manera existe también la opción que a través de un proyecto de ley, tramitar estas escrituras.

**Sobre este tema el Señor Presidente Municipal**, concreta al Señor Alfredo Machado que la Comisión de Vivienda se va a reunir para analizar esta nota y para tratar de buscar las audiencias correspondientes y oportunamente se les dará una respuesta sobre lo acordado.

**Se recibe al Señor José Luis Arguedas Fernández y Miembros del Comité Pro-Ornato del Barrio San Jorge.**

**El Señor Jorge Luis Arguedas Fernández**, manifiesta que el día de hoy trae con él a dos miembros del Comité Pro-Ornato del Barrio San Jorge que recién se incorporan a este Comité, y que fueron elegidos en asamblea de vecinos, para sustituir a dos miembros que se trasladaron a San José, lo tanto en el día de hoy se hacen presentes para que el Concejo los juramente.

**Al respecto el Señor Presidente Municipal** le manifiesta que para juramentarlos el Concejo tiene que aprobar este nombramiento, por lo tanto necesitamos tener por escrito una copia del acta de la reunión donde se hizo este nombramiento.

**El Señor José Luis Arguedas** manifiesta que lamentablemente falló en eso, y no trae el nombramiento por escrito.

**El Señor Presidente Municipal** le manifiesta que ante esta situación no se puede realizar la juramentación, por lo tanto les sugiere que envíen la nota y los nuevos miembros para una próxima sesión, para hacer esta juramentación.

**El Señor Jorge Luis Arguedas Fernández**, manifiesta que hace referencia a la ley 8220 de Simplificación de Trámites Administrativos, ley que la Municipalidad debe de manejar para no estar pidiendo tanto casa, quiere decirles que ojala esto sirva como un punto de enlace y no como un punto de crítica el que venga a decirles que las cosas que están intentando hacer están bien hechas pero al final se producen en un mal resultado.

Con la ley de Simplificación de Trámites se pidió siete requisitos y en base al acuerdo que ustedes tomaron la muchacha Jeily estas ocho cosas, acuerdo de la Junta de Educación o la Asociación de Desarrollo asumir el costo por la mano de obra y la autorización al Presidente de firmar el Convenio y la declaración de la Municipalidad de Corredores, copia de la personería jurídica, copia de la Cédula Jurídica, copia de la cedula de identidad del presidente de la Junta, distribución de lo que se va a realizar, acuerdo del Concejo de Distrito, el control de seguimiento, calidades del Presidente, nombre y número de cedula del maestro de obras.

Quiere decirles que el primero que conoce de esto es el Concejo de Distrito porque es el que presenta el proyecto, entonces el Concejo de Distrito lo presenta aquí, y entonces hay que ir donde el Concejo de Distrito a pedir un acuerdo donde ellos mismos son los que están gestionando esto, eso es trámite tras trámite, en su caso le toco desplazarse hasta San Martín por un acuerdo que es de todos conocidos, considera que era más simple nombrar al Concejo de Distrito para que ellos vigilarían y que fueran el ente ejecutor de la obra.

La otra cosa que es crítica es que se le pida a las Juntas de Educación o Asociaciones de Desarrollo que asuman el costo de la Mano de obra y sin eso no hay proyecto, entonces la compañera Jeily gestionó ante el Ministerio de Trabajo que obtuviera subsidios para mano de obra.

Ahora andan en carreras porque una compañera tiene un proyecto de partidas específicas y ella incluyo una parte de lo que va en el parque, pero la Junta de Educación se metió en este embrollo porque teniendo al Concejo de Distrito que es el que puede ejecutar las obras como ente responsable, sin embargo le solicitan a las Juntas de Educación que se hagan responsables directos de los costos de estas obras, ellos ni siquiera son los promotores porque esto lo proponen las comunidades a los Concejos de Distritos. Por lo tanto quieren que razonen sobre esta situación.

El otro punto es que esta municipalidad teniendo arena se hizo una inversión de casi quinientos mil colones pero consultando en el tajo se conseguía por doscientos y resto de mil solo con que el Comité gestionara al tajo la arena, y luego se pasara al municipio se hubiera ahorrado una buena cantidad de dinero.

Que el tajo de la Municipalidad está cerrado es cierto, pero hay arena municipal en La Cuesta, en los proyectos que se están ejecutando en el Concejo de Distrito de Paso Canoas hay una gran

dineral que le está llegando a Ferretería Lobo porque fue la única que licito, entonces señores estamos tratando de ser eficientes y que las comunidades con poquito hagan más, como es posible que el mismo accionar de la Municipalidad le dé al particular el montón de plata teniendo nosotros el recursos y no llega a ellos, que son los que gestionan.

Si ellos se desgastan trabajando con el comité para la comunidad y ponen el gasto pero la Administración le da un montón de plata a un particular, entonces señores tenemos que ver que hacemos para que el dinero que se genere realmente se ocupe en lo que se tiene que ocupar.

**El Señor Presidente Municipal** referente a los requisitos los señores Síndicos tiene que sentarse a replantearlo porque cuando se hizo fue con la mejor intención, lo que pasa es que la adjudicación de los proyectos se hizo posteriormente la idea de hacerlos por convenio.

Decirles a los vecinos que no todo está escrito en piedra, es nada más de revisar los requisitos y ver en realidad quien es el ente responsable pero los Síndicos tienen que reunirse para hacer una propuesta.

Ahora preocupados por la cuestión de la arena se consiguió una información, tenemos en solicitud de arena desde el año 2011 hasta acá 195 viajes de arena donados, entonces se pregunta la Unidad Técnica tiene los recursos para la donación de esos 195 viajes de arena y por otro lado tiene el decreto de la Comisión de Emergencias para la extracción del tajo dice que la municipalidad tiene que tener un inventario de caminos, porque ese permiso es por decreto de emergencia no es para sacar material a su antojo, entonces la Municipalidad tiene que presentar un inventario de los caminos intervenidos por emergencias.

El Concejo Municipal no tiene la potestad de decir que se de arena a equis persona, es responsabilidad de la Señora Alcaldesa velar por eso. No obstante le preocupa el tema porque es lo único que tiene para extraer material.

Por otro lado la Alcaldía debe tomar en cuenta que en la medida que se done material desde que se despegue y se pone lo demás es de la 8114 para caminos en la medida que utilice para donar arena se está dejando de invertir en caminos.

Ahora tiene entendido también que las cotizaciones deben de presentarla la comunidad a la proveeduría.

**El Sindico José Abel Gómez** manifiesta que hace 22 días presento una moción lo único que se le cambio fue una palabra fue aprobado, donde decía que fuera el Concejo de Distrito quien ejecutara los proyectos y esa moción fue aprobada.

Otro cosa respecto a la donación la administración debe hacer trueque con las empresas considera que no hay problema porque es un proyecto comunal y no un bien común.

**El Señor Presidente Municipal** manifiesta que para el lunes pueden traer la propuesta de todos los síndicos.

**El Regidor Jorge Jiménez Sánchez** manifiesta que Don Edgar le solicitó que le firmara una moción que tiene que ver con partidas específicas, pero cuál es el caso específico de Don Edgar que la Municipalidad no le presentó los materiales a tiempo, entonces los señores del Ministerio de Trabajo le retiraron la mano de obra, ahora está con un problema muy serio.

Ahora con el señor Arguedas se presenta algo muy parecido tienen la mano de obra y están trabajando con el Salón Comunal después de ahí pasan a la acera, pero que pasa si los materiales no llegan el Ministerio de Trabajo retira el pago de mano de obra para el proyecto.

Resulta que vienen acá para que aprobemos equis cantidad de dinero para la compra de los materiales de proyectos, pero resulta que Doña Olga estaba muy preocupada porque la funcionaria del Ministerio de Trabajo le puso un ultimátum por lo tanto lo llamo porque los materiales no han llegado y la funcionaria del Ministerio de Trabajo llegara a realizar una inspección y si los materiales no están suspenden el pago de mano de obra, por lo tanto llamo al Proveedor Municipal quien le contestó que ya estaba listo, pero Don Daniel Pérez dijo que la señora llegaba el 31 que se le dijera que llegara después del medio día para llevarle el material en el transcurso de la mañana, y hacia cuanto habíamos aprobado el desembolso porque urgía, eso le llama muchísimo la atención.

Ahora vio las facturas proformas porque Doña Olga le dio las facturas para sacarles copia de recibido para llevarlas a la Municipalidad, pero no se las aceptaron ya que el Señor Proveedor le dijo que todo estaba listo, entonces quien presentó las proformas, le contestaron que eso lo cambiaron.

Siente que lo que quisimos hacer no funcionó, casi el 100% se hubiera ahorrado si hubieran comprado el material al tajo de La Cuesta, al comprarlo a una ferretería no estamos haciendo ninguna economía.

Estamos de acuerdo en que no se puede sacar material del tajo para otras cosas, pero se puede ir con una vagoneta a comprar el material imagínense cuanto se ahorrarían ellos para hacer la acera.

Tenemos que ver la manera de que el dinero rinda. No podemos regalar la arena pero podemos contribuir para que se compre más barata.

**El Señor Presidente Municipal** manifiesta que a veces a uno le molestan un montón de cosas, nosotros queremos ayudar, recuerda que Gerardo Ramírez había quitado a Daniel Pérez de los proyectos porque obstaculizaba los proyectos, porque no servía para eso y se los dio Elian Alvarado, considera que esto del ingeniero se tiene que arreglar, pero es un asunto que le corresponde a la Señora Alcaldesa, porque no podemos seguir atrasando los proyectos.

Con respecto a la arena la Municipalidad puede ayudar con el viajecito, todo se puede solucionar, pero se tiene que llevar las proformas.

**La Señora Alcaldesa Municipal** manifiesta que no entiende hasta ahorita el asunto, el Concejo aprueba que se haga por convenio, que las comunidades compren los materiales, está de acuerdo que sea donde salga más barato, lo de la proforma le consta porque ahí está la participación de tres o cuatro ferreterías, el problema con la Ferretería Lobo es que nos han quedado mal por alguna u otra forma.

Considera que vamos buscando lo más cómodo, la comunidad es la que negocia y si eso se da a la libre y luego pasa alguna situación quien es la responsable.

**El Señor José Luis Arguedas** manifiesta que es cierto pero hay que hacer responsable a la comunidad que desarrolla el proyecto no a las Juntas de Educación y las Asociaciones de Desarrollo. Porque el problema es que le echaron la bolita a todas las Asociaciones de Desarrollo.

**La Señora Alcaldesa Municipal** manifiesta que porque debe haber un responsable.

**El Señor José Luis Arguedas** le manifiesta si a usted como Alcaldesa la nombraran responsable de todos los dineros de la Municipalidad, usted renuncia.

El hecho es que aquí están todos los requisitos que ustedes pidieron, tienen la mano de obra que está empezando a trabajar.

Entonces lo que quiere saber si el \$1.360.000 ya está aprobado para invertir.

**La Señora Alcaldesa Municipal** manifiesta que hablando con Daniel no saben de dónde sacaron ese millón trescientos sesenta, ya que hay una partida específica para el Salón Comunal.

**La Señora Secretaria Sonia González** le manifiesta que eso es de la partida específica ya estaba.

**La Regidora María E. Anchía Angulo** manifiesta que valora que gente de la comunidad abra los ojos vea lo que está pasando y venga aquí y le abren los ojos al Concejo de lo que está sucediendo.

Lo felicita porque además de todo esto usted es juicioso, analista, trae el problema con la solución.

En alguna ocasión dijo a los Síndicos y los Concejos de Distrito que el trabajo que tienen se demuestra en el correr del tiempo con los resultados, el trabajo de ustedes es evitar que la gente venga aquí a la Municipalidad, esto que viene a exponer el señor acá debió habérselos expuesto a ustedes hace rato, entonces ustedes son las municipalidades en pequeño, y traen acá los problemas, no quiere decir con esto que no es necesario que venga la comunidad, pero en la medida de posible los problemas se plantean a los Concejos de Distrito y ustedes deben ver de qué manera resuelven los problemas y sacan adelante los problemas de manera que haya resultados, aun estamos a tiempo para que enderezar ese trabajo que tiene que hacer.

Entiende lo que dice Abel y en parte le da la razón donde dice que él responde por su Distrito, dice Minor que se pueden enderezar las cosas, que se sienten y se reúnen, pero está de acuerdo con lo que dice Abel cada quien gestiona lo suyo y lo mueve.

Pero el trabajo de ustedes es ver lo que está pasando en las comunidades, analizarlo y traerlo las respuestas acá.

Tiene clarísimo cuando empezó esto, este Concejo Municipal empezó a vender la idea que las comunidades debían de involucrarse, que debían de tener sentido de pertenencia y cuidar lo que tenían por eso empezó la idea de hacer convenios para que la economía fuera local, esto que están

hablando que el Ministerio Trabajo pone plata pero no quiere decir que las comunidades todo lo tengan, pueden agarrar la pala y trabajar, se pueden turnar porque ese era el espíritu de esto en un principio, entonces va pasando el tiempo, esto se va tergiversando hasta llegar a esto que usted ha venido a exponer el día de hoy acá, por lo que lo felicita porque solo así podemos ver en que estamos fallando, que al final esto se convirtió en problema tal vez por un solo proceso meramente equivocado, se le encarecen los costos a una comunidad, lo cual no era el objetivo en un principio pero no pierdan de vista el objetivo de esto, que era la participación de la comunidad con pala, con pico, no necesariamente solo por un salario.

Por último eso de darle la licitación a alguien no era la idea, la idea era que las comunidades intervinieran directamente pero lo podemos corregir.

**El Señor Presidente Municipal** aclara que podemos corregir lo que viene porque ya lo de ustedes está adjudicado.

**El Señor Sindico William Jiménez** manifiesta que bueno que un vecino venga y exponga, realmente hay que tomar en cuenta que las partidas que se han dado desde hace mucho tiempo están por salir, es uno de los que ha estado ahí con Daniel para darse cuenta cómo están los proyectos, en eso le ha ganado Abel ya que casi todos los proyectos están por salir.

Como vamos a mejorar esto, a la hora que haya otro proveedor ojala que sea cerca del distrito por el ejemplo en el caso de la arena, esto para prevenir los próximos proyectos que vienen.

**El Señor José Luis Arguedas** manifiesta que para el futuro se tome en cuenta el tramo más cercano.

Sobre las Asociaciones de Desarrollo, si este es un proyecto que nace de las comunidades, que sea el Concejo de Distrito quien ejecute.

**El Señor Presidente Municipal** manifiesta que tiene entendido que todo comité organizado debe de tener el respaldo de la Asociación de Desarrollo.

**El Señor José Luis Arguedas** manifiesta que es cierto pero la responsabilidad debe caer sobre la comunidad que está llevando el proyecto.

**La Regidora Aurelia Martínez Ríos** manifiesta que estuvo presente el día que el Señor Proveedor explico cómo se hizo la licitación, quien explico que se invito a cuatro oferentes pero que solo uno contestó, por lo tanto si se hizo como debe ser.

**La Regidora María E. Anchía Angulo** recuerda que una vez se dijo que la Municipalidad tenía responsabilidad que no puede obviar fiscalizar que los recursos fueran bien utilizados, no es una responsabilidad que se le debe delegar a las Asociaciones de Desarrollo.

Una Asociación no puede quitarse el tiro, ya que es la Asociación que ve por los proyectos de Desarrollo y no hay forma de que se quite el tiro.

Pero también dijimos que la Municipalidad debía fiscalizar esos recursos por medio de los Concejos de Distritos representado por los Síndicos.

**El Regidor Ernesto Pérez** Felicita al compañero por venir el día de hoy y plantear la situación.

Desde hace mucho tiempo se han venido tomando acuerdos pero siempre hay alguien en la Municipalidad que pone trabas, y está cansado de eso. Imagínense que se ha ido a comprar hasta San Vito porque seguro las ferreterías aquí son muy caras, entonces señores está cansado de toda esta situación que se tomen acuerdos y no pase nada.

**El Señor José Luis Arguedas** le manifiesta a la Señora Alcaldesa y el Concejo Municipal que sabe que quieren poner en orden esta municipalidad, los respeta, apoya y quiere que esto funcione.

**El Señor Presidente Municipal** en nombre del Concejo Municipal les agradece la visita y lo expuesto, por lo que los síndicos se van a reunir para hacer una revisión de los requisitos a efecto que posteriormente den una recomendación al Concejo.

**Se recibe a Vecinas del Asentamiento Padilla del Barrio San Jorge de Paso Canoas**, manifiestan que hoy se hacen presentes para exponer el problema que tienen con las reparaciones de calles que hicieron en el Barrio San Jorge, pero afectaron la calle principal de ese asentamiento, en razón que cuando realizaron la reparación de carretera que sale a la comunidad de Darizara y la que pasa frente a la casa del anterior Alcalde, las vagonetas transitaban por la calle principal del asentamiento Padilla y al ir cargadas destruyeron esa calle y quedaron unos enormes huecos que ahora afectan principalmente a los niños que van a la escuela. Por lo tanto en el día de hoy su presencia ante el Concejo es con el objetivo de solicitar que se les repare ese camino. Si es necesario aportar mano de obra, ellas están dispuesta a trabajar, pero que este problema se les solucione.

De igual manera aprovechan la visita para solicitar al Concejo y a la Señora Alcaldesa que cuando entren a reparar el camino se amplíe el mismo y se deje con el ancho que establece la ley y se hagan las salidas de agua, en razón que tanto los vecinos de esa comunidad son afectados, como los de la Ciudadela Yireh, en vista que las aguas del Asentamiento Padilla, van a dar hasta la Ciudadela Yireh y ese camino también ha sido seriamente afectado.

**El Señor Johel Montenegro Samudio, Vicealcalde Municipal**, manifiesta que respecto a lo manifestado por las vecinas, ellas tienen toda la razón, realmente ese camino se encuentra en una situación muy crítica, pero lamentablemente en este momento no se puede hacer nada, en razón que en este momento no tenemos los permisos para sacar material ni del tajo ni del río. Se espera que en 15 o 22 días, podamos contar con este permiso y así poder coordinar con la ingeniera de la Unidad Técnica para ver que se puede hacer para repararles ese camino.

**El Regidor Jorge Jiménez Sánchez** solicita a la Señora Alcaldesa Municipal, se realice la coordinación correspondiente con la Unidad Técnica de Gestión Vial, ya que si es muy necesaria la intervención de este camino, que en realidad se encuentra en muy malas condiciones.

El Señor Presidente Municipal le manifiesta que ya escucharon al Señor Vicealcalde, que por ahora no se les puede ayudar porque no se cuenta con la fuente para extraer el material que se requiere para la reparación de caminos, pero que una vez subsanado este problema se le estará



solicitando a la Unidad Técnica de Gestión Vial que lo incluyan en el programa de trabajo de esa unidad.

## ARTÍCULO CUARTO

### **APROBACIÓN DE ACTAS:**

**El Señor Presidente Municipal**, procede a someter a votación el acta de la sesión ordinaria N°30 a la cual se le presentan las siguientes objeciones:

**El Regidor Ernesto Pérez Cortes** presenta objeción en el acuerdo N°5, para que se le elimine las palabras repetidas y para que se le agregue enviar este acuerdo a los Jefes de Fracción de la Asamblea Legislativa.

**Se acoge la objeción del Regidor Ernesto Pérez**, por lo que se aclara que al acuerdo N°5 se le agrega enviar copia a los Jefes de Fracción de la Asamblea Legislativa y se quita la palabra repetida Ministerio de Relaciones Exteriores.

**La Regidora María Esther Anchía** presenta objeción en la página 31, párrafo cuarto, renglón N°8, para que se corrija lo que ella dijo.

**Se acoge la objeción de la Regidora Anchía Angulo**, por lo que se aclara que en la página 31, párrafo cuarto, renglón N°8, debe leerse correctamente: pudo hacerse más rápido.

**Con las objeciones planteadas el Señor Presidente Municipal**, somete a votación la aprobación del acta, la cual es aprobada en forma unánime.

## ARTÍCULO QUINTO

### **CORRESPONDENCIA**

**Se recibe nota de Jim Fernández Ramírez, Secretario del Consejo de Administración de Coopeagropal R.L.**, en la cual comunica que el Consejo de Administración de Coopeagropal R.L. en su sesión ordinaria No. 1769, celebrada el 19 de julio del 2012, tomo el siguiente acuerdo el cual es, **acuerdo N.07 el Consejo de Administración de Coopeagropal R.L. informa al Concejo Municipal de Corredores, que no hemos obtenido respuesta a la solicitud hecha al Concejo Municipal mediante el acuerdo N.08 de la sesión ordinaria 1762 celebrada por el consejo de administración de Coopeagropal, el 28 de junio del 2012 que textualmente dice** *Acuerdo N.08 el Consejo de Administración de Coopeagropal R.L. solicita r al Consejo Municipal de Corredores una certificación sobre cuales empresas receptoras de fruta de palma aceitera de nuestro cantón informa la entrega de fruta de los productores con el cual la municipalidad realiza l cobro del impuesto del 1.5% que está grabado la misma. Igualmente se solicita y agradece tener una respuesta en termino de ocho días a partir del recibido de este ACUERDO UNANIME.*

**En el periódico Oficial La Gaceta N. 126 del 29 de junio del 2012 ya fue publicado en primera instancia el REGLAMENTO PARA LA RECAUDACION DE TRIBUTOS Y COBRO DEL IMPUESTO A LA PRODUCCION DE PALMA ACEITERA. Por**

**consiguiente, al no haber obtenido una respuesta de nuestra solicitud a la fecha de emisión de este acuerdo, se procederá a tomar otras acciones.**

**Sobre esta nota la Secretaria** informa al Concejo que, el acuerdo tomado sobre esta solicitud fue trasladado a los departamentos correspondientes, tanto a la Gestora de Cobro, como al Departamento de Contabilidad, y la instrucción es para que respondieran a la solicitud de Coopeagropal.

**La Señora Alcaldesa Municipal** manifiesta que Jennie le envió a ella un informe indicándole que las únicas empresas que reportan la producción de palma son Coopeagropal y Palma Tica, por lo tanto se va a hacer llegar la información a Coopeagropal.

**Se recibe nota de Luis Alberto Chavarría Lacayo, presidente de la junta de educación y Casilda Vega Rodríguez, miembro de comisión. Por parte de la Comisión de Fiestas de la Confraternidad Tico-Panameña solicitan** el otorgamiento de patentes temporales para la venta de licor para tres bares diferenciados y tres puestos cerveceros con motivo de la celebración de los festejos cívicos y culturales de la Confraternidad Tico-Panameña a se efectuaron del 6 al 17 de setiembre del año en curso.

Así mismo solicitan que el horario de funcionamiento de estas fiestas sea de lunes a miércoles hasta las 2:30 a.m y de jueves a domingo hasta las 3:30 a.m. Esta festividad es a beneficio de la Escuela de Paso Canoas, las mismas ya son reconocidas como una de las más grandes a nivel de la región. Para conocimiento de ustedes les detallamos a continuación las actividades: Conciertos, 3 bares diferenciados, 3 puestos cerveceros, Venta de artesanías, Venta de comidas, Cabalgata, Juego de pólvora, Carruseles, Carrozas, Rótulos luminosos, Carnaval, Corridas de toros entre otros. Ver capitulo de acuerdos.

**Se recibe nota de Noemí Gutiérrez Medina, Jefa de área a.i de La Comisión Permanente de Asuntos Hacendarios,** comunica que en sesión N.21 del 31 de julio del año en curso, aprobó moción para que se consulte el criterio de esa institución sobre el proyecto **LEY ADICIONAL DEL INCISO Ñ AL ARTICULO 4 DE LA LEY N.18.256, PUBLICADO EN EL ALCANCE N.28 DEL A GACETA N.205 DEL 26 DE OCTUBRE DEL 2011.** De conformidad con lo establecido en el artículo N.157 del reglamento de la Asamblea Legislativa le solicito responder esta consulta dentro de los ocho días hábiles posteriores a su recibo. Ver capitulo de acuerdos.

**Se recibe nota del licenciado Edgar Hernández Matamoros, auditor interno, en l cual** informa que con fecha 26 de junio del 2012, mediante oficio SG-323-2012, se envió a esta Auditoria, informe económico presentado por el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Corredores. Para efectuar el respectivo estudio, esta auditoría solicito al Comité de Deportes con el oficio N. 490 la entrega de una serie de documentos e informes que son necesarios para efectuar una evaluación objetiva del accionar y manejo de los fondos asignados a dicho comité. Esta auditoría no ha recibido la documentación solicitada por lo que hasta no contar con la misma, no es posible efectuar el informe solicitado, mediante el acuerdo N. 13, de la sesión ordinaria N. 25 del 18 de junio del 2012.

**La Señora Regidora María Esther Anchía Angulo** manifiesta que con relación al oficio del señor auditor Municipal, hace ratos venimos conociendo de las supuestas irregularidades en el manejo de dineros por el Comité Cantonal de Deportes y yo advierto compañeros, como lo

hice en su momento con la adjudicación del edificio Municipal y miren la situación que tenemos ahora con ese caso, que tenemos que velar por el correcto uso de los recursos públicos, de cumplir con la Ley de control interno. El Comité Cantonal de Deportes tiene dependencia directa de este Concejo Municipal por lo que hay que tomar medidas inmediatas para controlar los recursos que está manejando. No han cumplido con los requisitos solicitados por la Auditoría Municipal y yo creo que es hora de tomar un acuerdo para que este Comité no maneje más dinero. Yo tengo derecho a voz pero no a voto, aún así quiero salvar mi responsabilidad y prevenirlos porque podrían tener que rendir cuentas ante la Contraloría General por no observar la Ley. No podemos seguir alargando este asunto, por eso les recomiendo que tomen un acuerdo para que este Comité no maneje más dinero hasta que el auditor nos entregue el informe final y se aclaren las dudas que tenemos sobre este asunto. Ver capítulo de acuerdos.

**Se recibe nota de Ronny Ulloa Solano, de la Empresa Ericson dirigida al licenciado Mainor Castro Aguilar, presidente del Concejo Municipal,** en la cual hace solicitud formal de una audiencia con dispensa de trámite ante el concejo Municipal, con el objetivo de exponer el tema sobre el otorgamiento de redes de telecomunicaciones en el área de influencia de su municipalidad. Acudimos a sus oficinas para que reciban esta nota con dispensa de trámite y se nos otorgue audiencia el 20 de agosto de los corrientes, como sesión extraordinaria, con el fin de exponer un tema tan importante como este. Ver capítulo de acuerdos.

**Se recibe nota de la licenciada Jeily Guerra Potoy, promotora social UTGVM,** en la cual comunica que el Departamento de Gestión Municipal del MOPT está programando una serie de capacitaciones para las Juntas Viales y los Concejos Municipales sobre el Marco Financiero y Legal del Decreto MOPT-34624 al artículo 5 inciso B de la ley 8411, para el próximo lunes 10 de setiembre. Para que así nos indique cuando será posible atenderlos en la sesión del Concejo Municipal de ese día. Ver capítulo de acuerdos.

**Se recibe nota de la licenciada Digna Mitre Gutiérrez, Directora de Escuela de San Martín de Paso Canoas,** en la cual envía ternas para el nombramiento de la Junta de Educación de esa institución, por vencimiento de la misma.

Analizada las ternas el Concejo Municipal acuerda nombrar a la junta de educación de la Escuela de San Martín, la cual queda integrada de la siguiente forma:

<b>Mario Gonzales Gómez</b>	6 0282 0292
<b>Damaris Rodríguez Bristan</b>	6 0286 0919
<b>Kenly Córdoba Villarreal</b>	6 0347 0354
<b>Jorge Gallardo Villarreal</b>	6 0274 0250
<b>Yessenia Cedeño Estribi</b>	6 0313 0363

**Se recibe nota de Ana Lorena González, Presidenta y Saily Salazar Zúñiga, Secretaria del Grupo de Seguridad Comunitaria y vecinos de las comunidades del Asentamiento Padilla y la Comunidad de Yireh,** para solicitar que se intervenga en las carreteras de nuestras comunidades. Las mismas tienen varios años que no se les hace ningún tipo de reparación, tanto las calles como las cunetas, estamos siendo afectados por las aguas de las lluvias que inundan nuestros lotes porque no hay cunetas para que pueda correr el agua. No entendemos el porqué no se contemplo dentro del convenio el arreglo de calles de ambas comunidades; utilizaron nuestras calles para que las vagonetas pasaran cargadas de materiales para el arreglo de otras carreteras, pero no de las nuestras; nuestra vía es muy transitada en la comunidad. Estamos nos dispuestos a

aportar mano de obra, si es necesario. También si fuera posible solicitamos que nos ayuden con las herramientas, para nosotros como vecinos de una comunidad organizada colaborar en lo que sea necesario. Necesitamos construir las aceras y se nos facilite un permiso para hacer los muertos debidos que en nuestra comunidad transitan vehículos a muy alta velocidad lo que pone en peligro a todos los que vivimos en dicha comunidad.

El Concejo toma nota y se da por enterado, en el capítulo de atención al público se les dio respuesta.

**Se recibe nota de Carlos Aguilar Vindas, Presidente de unta de educación de la Escuela de Finca Naranjo**, en la cual solicita el otorgamiento de una patente temporal para venta de licor en actividades deportivas que realizarán la comunidad de Finca Naranjo los días domingo 12, 19, 26 de agosto y 02, 09 de setiembre del 2012. El domingo 05 de agosto no se llevo a cabo la actividad deportiva.

Dichas actividades son para recaudar fondos para la mano de obra para la construcción de dos aulas que no dono el departamento de ayudas comunales del MOPT. Ver capitulo de acuerdos.

**Se recibe nota de Jefferson Rojas Méndez, director del Liceo Rural de Abrojo Montezuma**, en la cual envía ternas para integrar la Junta Administrativa de este Centro educativo.

No se aprueba el nombramiento de esta Junta en razón que de acuerdo con el Reglamento de Juntas Administrativas, por cada puesto debe enviar el nombre de cinco candidatos.

## **ARTÍCULO SEXTO**

### **INFORMES**

**No se presentaron informes.**

## **ARTÍCULO SETIMO**

### **ACUERDOS:**

### **EL CONCEJO MUNICIPAL DE CORREDORES ACUERDA**

**Acuerdo N°01:** En razón que a pesar de reiteradas solicitudes al Comité Cantonal de Deportes tanto del Auditor Interno, como del Concejo Municipal, para que aporte la documentación correspondiente, que requiere el Auditor para poder realizar el estudio del informe económico del segundo semestre del año 2011, sin que a la fecha lo hayan presentado. Se acuerda solicitar al Asesor Legal del Concejo Municipal, emita un criterio sobre el procedimiento a seguir en este caso. Acuerdo definitivamente aprobado.

**Acuerdo N°2:** A efecto que emita un criterio y de las recomendaciones respectivas al Concejo Municipal se les traslada al Señor Asesor Legal del Concejo Municipal, moción del Sindico Edgar Vásquez Sánchez, en la cual solicita se le transfiera a la Asociación de Desarrollo de la Cuesta ¢4.000.000.00, para pago de mano de obra, para restauración del Parque de la Cuesta. Acuerdo definitivamente aprobado.

**Acuerdo N°3:** Se acuerda otorgar una patente temporal para la venta de licor a la Junta de Educación de la Escuela de Finca Naranjo en actividades deportivas que realizarán la comunidad de Finca Naranjo los días domingo 12, 19, 26 de agosto y 02, 09 de setiembre del 2012. El domingo 05 de agosto no se llevo a cabo la actividad deportiva.

Dicha actividad tiene como fin recaudar fondos para la mano de obra para la construcción de dos aulas que no dono el departamento de ayudas comunales del MOPT.

Se les solicita que al concluir la actividad, se le concede un plazo de 30 días para presentar un informe económico de lo recaudado y un plan de inversión de los recursos que obtengan, que detalle la forma y la obra en que van a invertir estos recursos de no cumplirse con este requisito no se les volverá a otorgar más patentes temporales.

El Regidor Jorge Jiménez Sánchez, vota en contra de la aprobación de esta patente temporal en razón que por celebrarse estas actividades en centros deportivos (plazas) se violentan las leyes que establece que no es permitida la venta de licores en lugares donde se practican deportes, ni cerca de centros educativos y pos su principios cristianos. Acuerdo definitivamente aprobado.

**Acuerdo N°4:** Se acuerda comunica a la licenciada Jeily Guerra Potoy, Promotora Social Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, que referente a solicitud de audiencia para funcionarios del Departamento de Gestión Municipal del MOPT.

Al respecto se le comunica que con mucho gusto el Concejo los recibirá en la sesión del próximo lunes 10 de setiembre a las 4:00 p.m.

**Acuerdo N°5:** Referente a solicitud de audiencia por parte Señor Ronny Ulloa Solano, de la Empresa Ericsson que el Concejo Municipal conoció su solicitud de audiencia, para el 20 de agosto, para exponer sobre el otorgamiento de permisos de construcción para torres de telecomunicaciones.

Al respecto el Concejo Municipal acuerda comunicarle que se le otorga la audiencia solicitada, y se le indica que la sesión del Concejo inicia a las 4:00 p.m. y se realiza en las instalaciones de la Universidad Estatal a Distancia.

**Acuerdo N°6:** Con dispensa de trámite de comisión el Concejo Municipal de Corredores acuerda otorgar una beca, del programa de becas para hijos de productores de Palma, a los siguientes estudiantes, a partir del mes de febrero.

### **Colegio**

Leidy G Mojica Jiménez	Cedula 6-455-814	Cuenta N° 200-01-000-940471-6
Sandra Aparicio Torres	Cédula N°6-0396-0184	Cuenta N°200-01-048-028493-3
Kenlly V. Aguilar Sandi,	Cédula N°1-1591-0767	Cuenta N°200-01-125-122496-8
Tatiana Montoya Vargas,	Cedula N°6-0428-0764	Cuenta N°N°200-01-048-020646-0

### **Universidad**

Jockssy Gutiérrez Sánchez	Cedula 1-1515-0966	Cuenta N°200-01-036-043125-8
---------------------------	--------------------	------------------------------

**Acuerdo N°7:** Se acuerda otorgar una patente temporal para la venta de licor, para 3 bares diferenciados y 3 puestos cerveceros, a la Junta de Educación y Comisión de Fiestas de la Confraternidad Tico-Panameña solicitan, los días del 6 al 17 de setiembre del año en curso, con motivo de la celebración de los Festejos Cívico Culturales de la Confraternidad Tico Panameña, a

realizarse en el Campo de Exposiciones Juan Arias en Paso Canoas. Se define como horario de celebración de estas fiestas hasta las 2:00 a.m.

Se les solicita que al concluir la actividad, se le concede un plazo de 30 días para presentar un informe económico de lo recaudado y un plan de inversión de los recursos que obtengan, que detalle la forma y la obra en que van a invertir estos recursos de no cumplirse con este requisito no se les volverá a otorgar más patentes temporales.

El Regidor Jorge Jiménez Sánchez, vota en contra de la aprobación de esta patente temporal en razón que por celebrarse estas actividades en centros deportivos (plazas) se violentan las leyes que establece que no es permitida la venta de licores en lugares donde se practican deportes, ni cerca de centros educativos y pos su principios cristianos.

**Acuerdo N°8:** Se acuerda que la Comisión de Obras se realice inspección al camino Vereh a salir a Colorado a la 1:00 p.m., y que se le solicite a la Administración que la Ingeniera o el Asistente de Ingeniería acompañen a la Comisión en esta inspección.

**Acuerdo N°9** Se acuerda que la comisión de Hacienda se reúna el próximo martes 7 d agosto a las 2:00 p.m., para analizar el presupuesto extraordinario N°03-2012. Que se convoque a esta sesión a la Señora Contadora Municipal.

**Acuerdo N°10:** Se acuerda nombrar a la Regidora Aurelia Martínez Ríos, para que colabore con las Asociación del Adulto Mayor de Corredores y sea el enlace entre el Concejo Municipal y esa asociación.

## **ARTÍCULO OCTAVO**

### **MOCIONES:**

**Moción presentada por el Sindico Edgar Vázquez Sánchez, acogida para su trámite por el regidor propietario Jorge Jiménez Sánchez.**

Ante el problema que se presentó con la restauración del Parque de La Cuesta por la falta de los segundos materiales que tenían que llegar en diciembre del 2011 y llegaron hasta el jueves 19 de julio del 2012 y el Ministerio de Trabajo nos quito la subvenciones para pagar la mano de obra.

Es que mocionamos que de la partida de ocho millones de colones que deposito el Ministerio de Hacienda en el mes de enero de este año, se les transfieran a la cuenta de la Asociación de Desarrollo Integral de La Cuesta, la suma de cuatro millones de colones para terminar esta restauración del parque, dinero el cual se necesita para pagar la mano de obra.

No se aprueba esta moción y se envía a consulta al asesor legal para que rinda un criterio al Concejo sobre la misma.

## **ARTÍCULO NOVENO**

### **PROPUESTAS RECHAZADAS**

#### **No hay propuestas rechazadas**

Al haberse agotado la agenda del día y al ser las nueve de la noche con cuarenta y cinco minutos del día seis de agosto del año mil doce, el señor Presidente Municipal, da por concluida la Sesión.

## **ARTÍCULO NOVENO**

### **CIERRE DE LA SESION**

No habiendo más asuntos que tratar y al ser las nueve con cuarenta y cinco de la noche del día seis de agosto del año 2012, el Señor Presidente Municipal, da por concluida la sesión.

Mainor Castro Aguilar  
Presidente Municipal

Sonia González Núñez  
Secretaria Municipal